



COE Provincial activa acciones de preparación y respuesta ante el fenómeno El Niño en Morona Santiago

La prefecta subrogante y presidenta del COE Provincial, **Daniela Vintimilla**, convocó a una sesión de trabajo para coordinar acciones frente a la alerta roja nacional por el fenómeno El Niño (ENOS) 2026.

En este marco, el COE Provincial de Morona Santiago **acogió oficialmente la Alerta Roja declarada a nivel nacional**, conforme a la Resolución Nro. **SNGR-238-2026**, emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y dispuso la aplicación inmediata de los procedimientos operativos, planes y protocolos de respuesta correspondientes.

Durante la sesión, los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales expusieron los principales puntos críticos y necesidades identificadas en sus territorios.

Como resultado de la sesión, el pleno del COE Provincial aprobó **cuatro resoluciones**:

1. **Activación permanente de las Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Trabajo.**

Se activan e instalan en sesión permanente las siete Mesas Técnicas de Trabajo y los Grupos de Trabajo de Logística, Seguridad y Control, Búsqueda y Rescate y grupos complementarios.

2. Activación permanente de la Sala de Situación Provincial.

Se activa e instala en sesión permanente para el monitoreo continuo de alertas y la atención de emergencias derivadas del fenómeno de El Niño.

3. Administración de los canales oficiales de comunicación.

Se encarga a la Gobernación de Morona Santiago, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la Prefectura de Morona Santiago la administración exclusiva y depuración de los canales de comunicación oficiales del COE Provincial.

4. Activación inmediata de los COE Cantonales.

Con base en la Resolución Nro. SNGR-238-2026, se dispone la activación inmediata de los COE Cantonales.

De manera complementaria, se dispuso priorizar las zonas críticas identificadas en cada cantón dentro de los planes de acción ante el evento y mantener la articulación interinstitucional para la respuesta.

El COE Provincial también estableció que el flujo de información se canalice exclusivamente a través de los medios oficiales, con el objetivo de evitar la desinformación durante la situación de alerta.